

Ibagué, 21 de agosto de 2026

Doctora
NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
Gerente
Lotería del Tolima

Asunto. Informe Austeridad del Gasto segundo trimestre (abril-junio 2026).

Respetada doctora Nancy Liliana,

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del 2025.

Por tal motivo, me permito presentarle un informe detallado del comportamiento de los gastos incurridos por la Lotería del Tolima E.I.C.E durante el periodo evaluado.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2026, comparado con el Gasto que tuvo la entidad durante el segundo trimestre del año 2025, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

METODOLOGÍA

El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente del reporte allegado a la oficina de Control Interno por parte de la Unidad Financiera de los siguientes rubros:

Servicios asociados a la nómina
Honorarios por servicios técnicos y profesionales
Materiales y suministros
Compra de equipo
Compra de Software
Viáticos y gastos de viaje
Servicios públicos
Capacitación y Bienestar social
Mantenimiento y reparaciones
Comunicación y transporte
Gastos de operación comercial
Servicio de la deuda.

MARCO LEGAL

Entre otros:

Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011 “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN”.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto Nacional No 984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno, realizará un informe trimestral de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Lotería del Tolima EICE.

A continuación, se presenta la variación del presupuesto ejecutado de los gastos de los rubros relacionados de la entidad del segundo trimestre del año 2026, comparado con el segundo trimestre del 2025:

Nombre del Rubro	Segundo trimestre 2026	Segundo trimestre 2025	Variación	%
Servicio Asociado a la Nomina	353.092.320	441.324.221	-88.231.901	-19,99

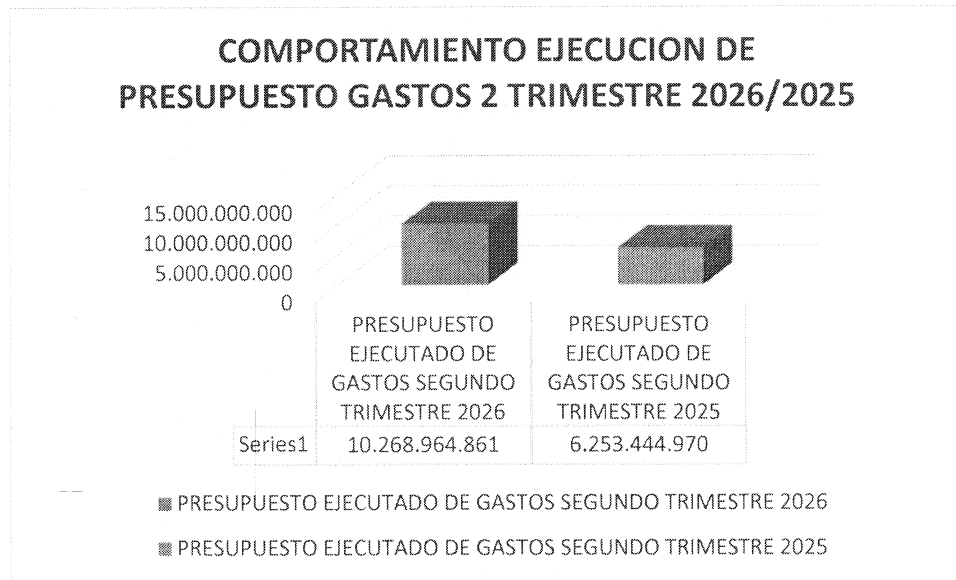
SERVICIOS DE PERSONAL INDIRECTO				
Honorarios por Servicios Técnicos y Profesionales	165.020.000	179.643.500	-14.623.500	-8,14
GASTOS GENERALES				
Materiales y Suministros	2.843.787	20.669.459	-17.825.672	-86,24
Compra de equipo	0	0	0	-
Compra de Software	30.544.945	0	30.544.945	-
Viáticos y Gastos de Viaje	4.029.877	4.380.769	-350.892	-8,01

Servicios Públicos	12.313.084	7.854.466	4.458.618	56,77
Capacitación y bienestar social	0	5.900.000	-5.900.000	-
Mantenimiento y reparaciones	21.012.628	19.859.427	1.153.201	5,81
Comunicación y transporte	3.011.360	812.125	2.199.235	270,80
Gastos de Operación Comercial	9.675.981.916	5.572.297.430	4.103.684.486	73,64

Servicio de la deuda	1.114.944	703.573	411.371	-
TOTAL	10.268.964.861	6.253.444.970	4.015.519.891	64,21

El grupo de gastos analizados, presenta un aumento del presupuesto ejecutado del 64,21% del segundo trimestre del 2026, con respecto al mismo periodo del 2025, es decir, un aumento de cuatro mil quince millones quinientos diecinueve mil ochocientos noventa y un pesos mcte (\$4.015.519.891).

A continuación, se refleja en la gráfica, la variación del presupuesto ejecutado por el concepto de gastos de funcionamiento del periodo correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025



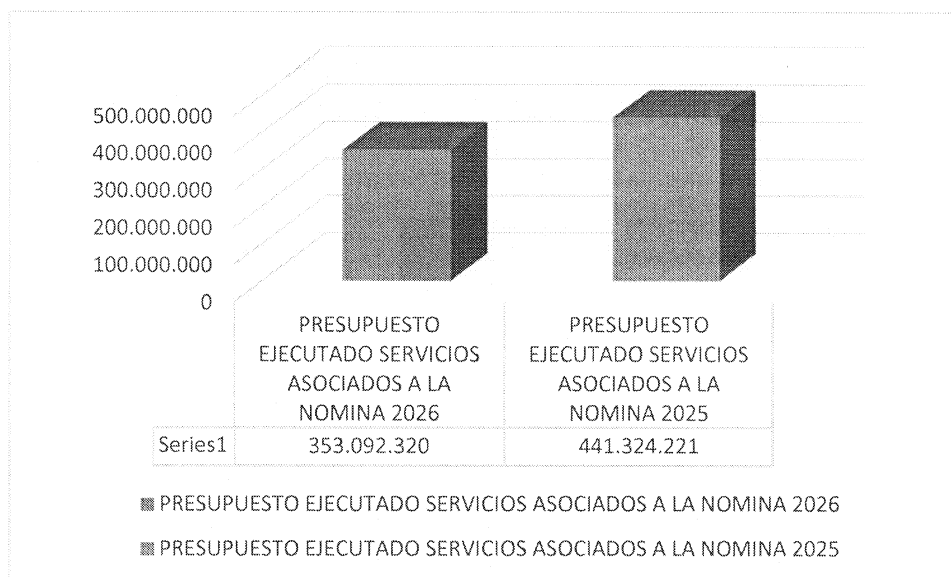
A continuación, se detalla por rubro el comportamiento del periodo 2026 frente al 2025, segundo trimestre:

SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA

Presupuesto / 2 trimestre 2026	Ejecución	% Ejecuc	Presupuesto/ 2 trimestre 2025	Ejecución	% Ejecuc	Variación	%
1.729.208.498	353.092.320	20,42	1.734.990.934	441.324.221	25,44	-88.231.901	-19,99

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$1.729.208.498 con una ejecución para el segundo trimestre del año 2026 de \$ 353.092.320 respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$1.734.990.934 con una ejecución de \$ 441.324.221, teniendo una variación de ejecución de (\$88.231.901); queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presento una disminución en los gastos de nómina con respecto al mismo periodo del año 2025 equivalente al 19,99%, la aplicación del Decreto 444 de 2023 y directrices de austeridad del gasto se evidenciaron en la entidad para este periodo.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro Servicios Asociados a la Nómina, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025.



SERVICIOS DE PERSONAL INDIRECTO

HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

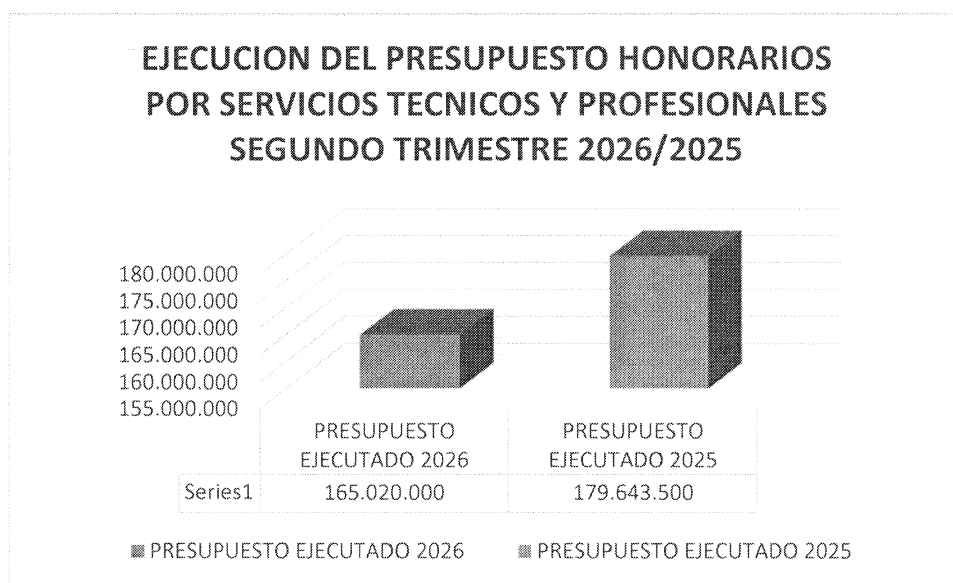
Presupuesto 2026/ 2 trimestre	Ejecución	% Ejecu	Presupuesto 2025/ 2 trimestre	Ejecución	% Ejecu	Variación	%
682.250.780	165.020.000	24,19	879.075.181	179.643.500	20,44	-14.623.500	-8,14

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$682.250.780 con una ejecución de \$ 165.020.000, respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$ 879.075.181, con una ejecución de \$ 179.643.500, teniendo una variación en la ejecución de (\$14.623.500); queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presento una disminución en los gastos por honorarios por servicios técnicos y profesionales con respecto al periodo del año anterior del 8,14%, que representaron \$ 14.623.500; la aplicación del Decreto 444 de 2023 y directrices de austeridad del gasto se evidenciaron en la entidad para este periodo.

El valor ejecutado para el periodo evaluado está representado en el pago de las diferentes órdenes de prestación de servicios del personal contratado para el apoyo del área comercial y administrativa, quienes realizaron labores de mercadeo para

incrementar las ventas de la lotería. (soporte el auxiliar contable).

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro honorarios por servicios técnicos y profesionales, del período correspondiente al segundo trimestre del año 20256 comparado con el mismo periodo del año 2025.



GASTOS GENERALES

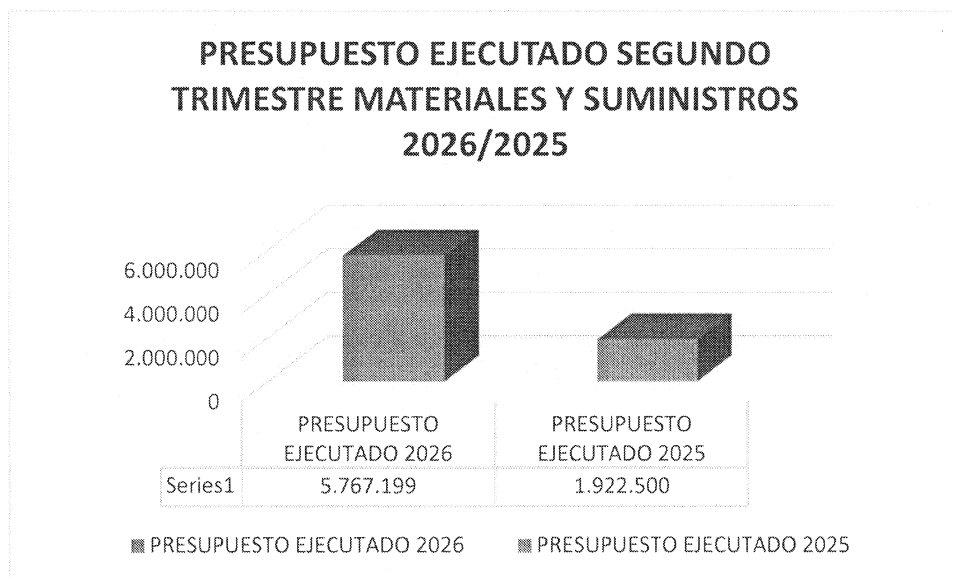
MATERIALES Y SUMINISTROS

Presupuesto 2026/ 2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
73.482.541	5.767.199	7,85	71.984.009	1.922.500	2,67	3.844.699	199,98

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 73.482.541 con una ejecución de \$ 5.767.199, respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$ 71.984.009, con una ejecución de \$ 1.922.500, teniendo una variación de ejecución de \$3.844.699, queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presento un aumento en los gastos de materiales y suministros con respecto al periodo del año anterior del 199,98%, equivalente a \$ 3.844.699; la entidad para lograr el normal funcionamiento, requirió de gastos generales que fueron necesarios para el funcionamiento de la empresa,

tales como aseo, cafetería, suministro de combustible, legalización de gastos, entre otros. (soporte auxiliar contable)

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de materiales y suministros, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025.

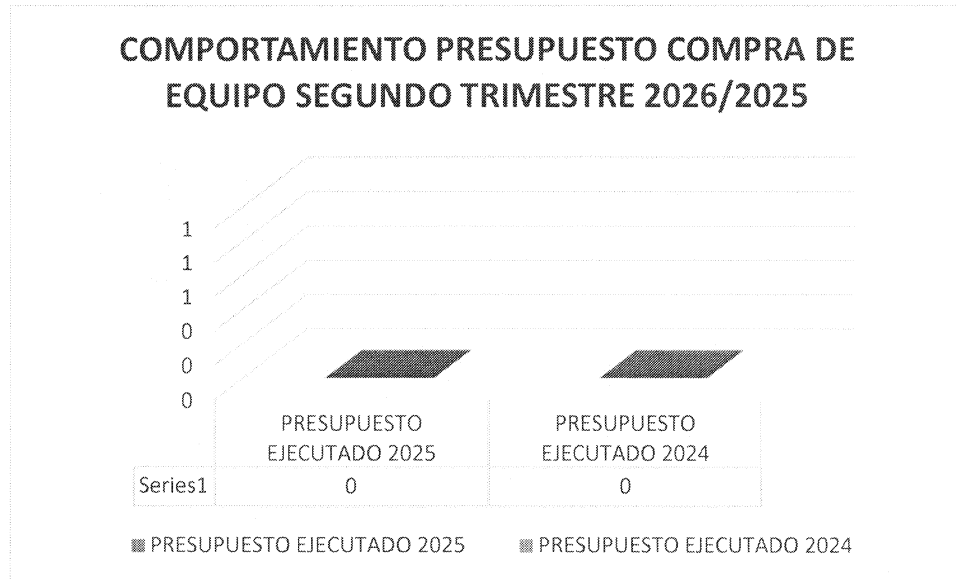


COMPRA DE EQUIPO

Presupuesto 2026/2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
9.361.650	0	0	13.967.100	0	0	0	-

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 9.361.650, con una ejecución de \$ 0, frente a un presupuesto aprobado para el segundo trimestre de 2025 de \$ 13.967.100 con una ejecución de \$0, teniendo una variación de ejecución de \$0, la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026, No utilizo recursos financieros, materiales y humanos para adquirir bienes, servicios u obras por este concepto.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del rubro de compra de equipo, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025.

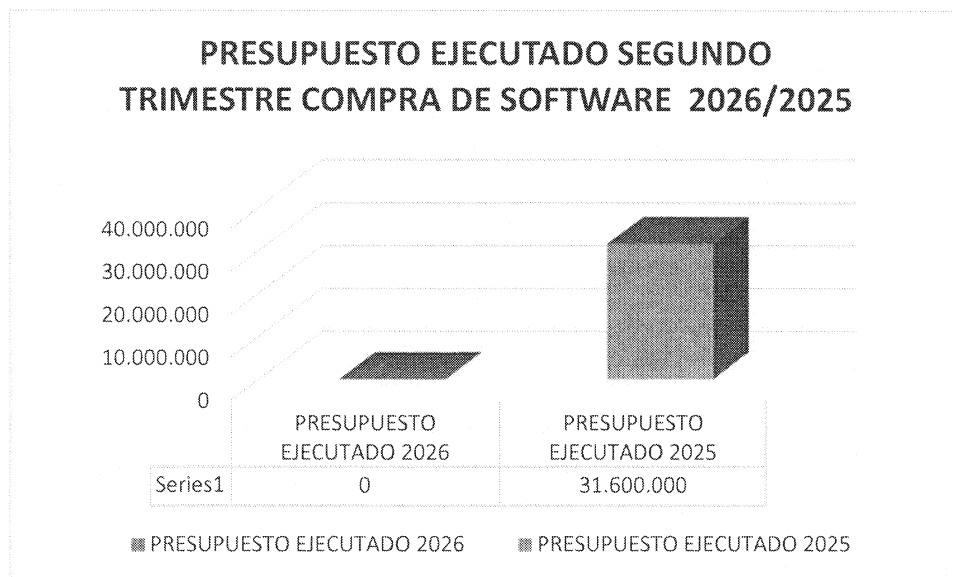


COMPRA DE SOFTWARE

Presupuesto 2026/2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/ 2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
87.328.601	0	0	32.909.250	31.600.000	96,02	-31.600.000	-100

Según información suministrada por la unidad financiera para el periodo evaluado, este rubro tuvo un presupuesto aprobado de \$ 87.328.601 con una ejecución de \$ 0 respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$32.909.250 con una ejecución de\$ 31.600.000, queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 No utilizo recursos financieros, materiales y humanos para adquirir elementos por este concepto, sin que se hubiera afectado la continuidad del servicio.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de compra de software, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025.



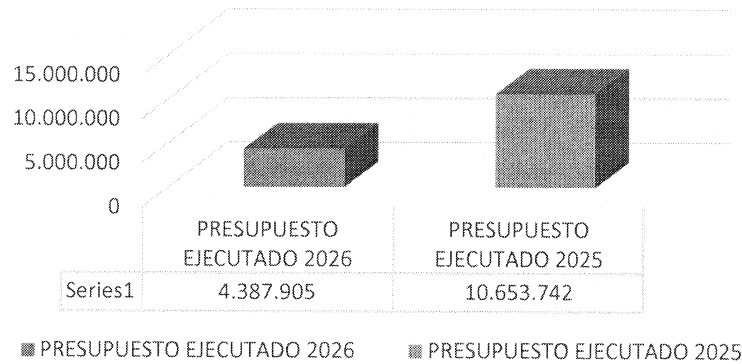
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Presupuesto 2026/ 2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
30.316.435	4.387.905	14,47	30.939.813	10.653.742	34,43	-6.265.837	-58,81

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 30.316.435 con una ejecución de \$ 4.387.905, respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$ 30.939.813 con una ejecución de \$ 10.653.742, teniendo una variación de ejecución de (\$ 6.265.837); queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presento una disminución en los viáticos y gastos de viaje con respecto al periodo del año anterior del 58,81%. La representación de la entidad por parte de la alta dirección y área comercial en diferentes eventos a nivel Departamental y Nacional se mantiene, con el fin de posicionar, promover y gestionar beneficios, lo cual requiere de traslados fuera de la sede, buscando aumentar la venta y el incremento de las transferencias a la salud del Departamento.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de viáticos y gastos de viaje, del periodo correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025.

**PRESUPUESTO EJECUTADO SEGUNDO
TRIMESTRE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
2026/2025**

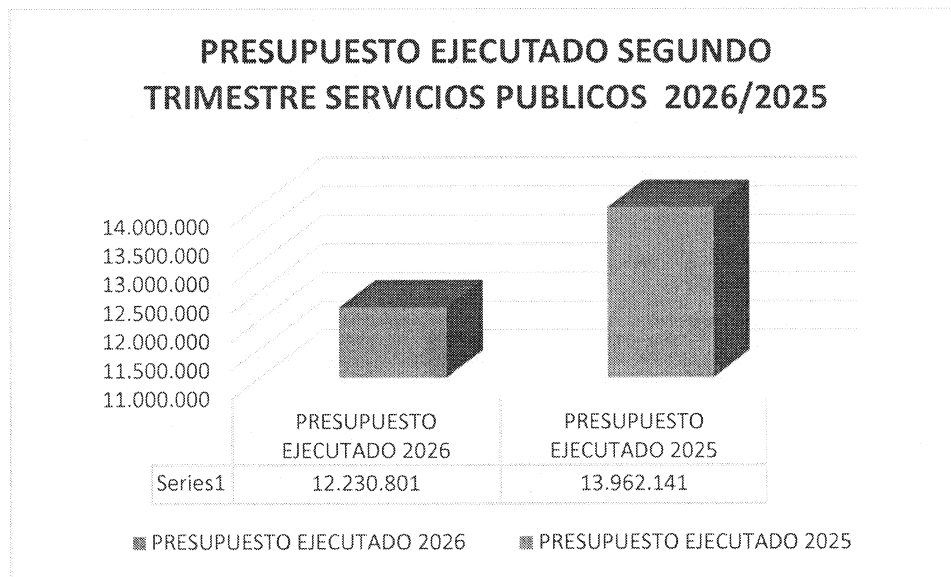


SERVICIOS PÚBLICOS

Presupuesto 2026/2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/ 2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
56.398.400	12.230.801	21,69	49.451.173	13.962.141	28,23	-1.731.340	-12,40

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 56.398.400 con una ejecución de \$ 12.230.801, respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$49.451.173, con una ejecución de \$ 13.962.141, teniendo una variación de ejecución de (\$1.731.340), queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presento una disminución en los gastos de servicios públicos con respecto al periodo del año anterior del 12,40%. La entidad sigue utilizando los servicios de telefonía fija, telefonía celular y el internet; viene demás utilizando los servicios necesarios para el normal funcionamiento de la oficina, como son el servicio de energía, agua y celular; servicio de energía.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de servicios públicos, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026 comparado con el mismo periodo del año 2025.

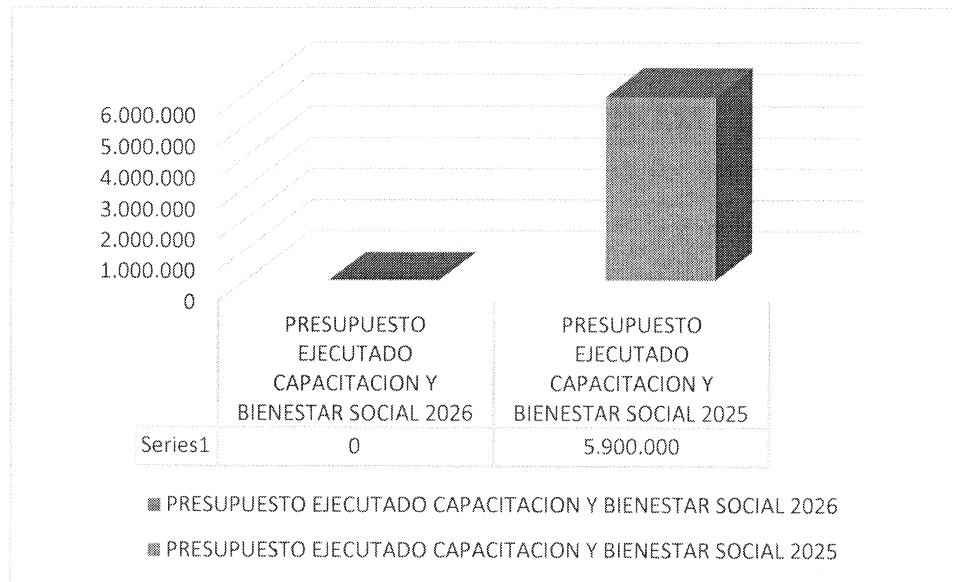


CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL

Presupuesto 2026/ 2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
500.000	0	39,21	6.100.000	5.900.000	96,72	- 5.900.000	-

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 500.000 con una ejecución de \$ 0, respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$ 6.100.000 con una ejecución de \$ 5.900.000, teniendo una variación de ejecución de (\$ 5.900.000); queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026, la entidad para el periodo evaluado no llevó a cabo celebración alguna que afectara el presupuesto por este rubro.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de capacitación y bienestar social, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025.

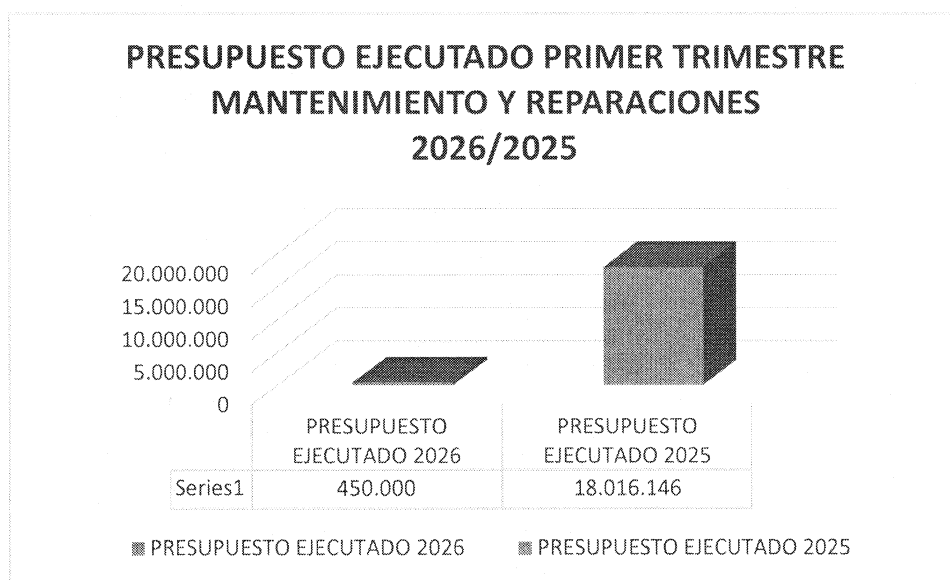


MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Presupuesto 2026/ 2 trimestre	Ejecución	%	Presupuest o 2025/ 2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
56.513.033	450.000	0,80	85.573.714	18.016.146	21,05	- 17.566.146	-97,50

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 56.513.033 con una ejecución de \$ 450.000 respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$ 85.573.714 con una ejecución de \$ 18.016.146, teniendo una variación de ejecución de (\$ 17.566.146); queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presentó una disminución en los gastos de mantenimiento y reparaciones con respecto al periodo del año anterior del 97,50%; a pesar que la entidad no ejecuto recursos suficientes por este rubro, la empresa sigue llevando a cabo mantenimientos mínimos en las instalaciones de la entidad para la funcionalidad de estas y el bienestar de los trabajadores.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de mantenimiento y reparaciones, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025

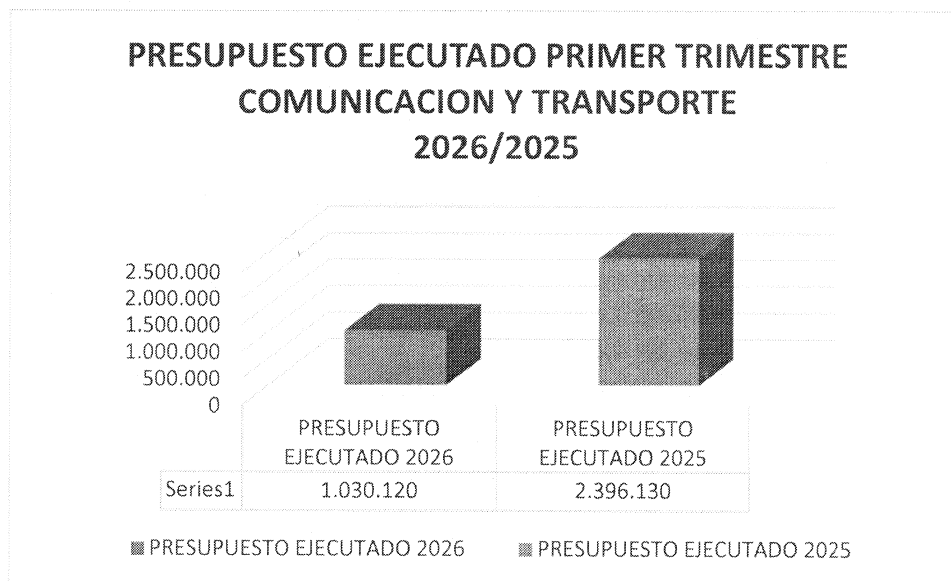


COMUNICACION Y TRANSPORTE

Presupuesto 2026/ 2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
14.510.402	1.030.120	7,10	14.728.788	2.396.130	16,27	-1.366.010	-57,01

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 14.510.402 con una ejecución de \$ 1.030.120 respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$ 14.728.788 con una ejecución de \$ 2.396.130 teniendo una variación de ejecución de (\$1.366.010), queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presento una disminución en los gastos de comunicación y transporte con respecto al periodo del año anterior del 57,01%, el servicio de transporte de correspondencia en la recolección y distribución en los diferentes lugares del país, sigue siendo el gasto más representativo por este rubro.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de comunicación y transporte, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025.



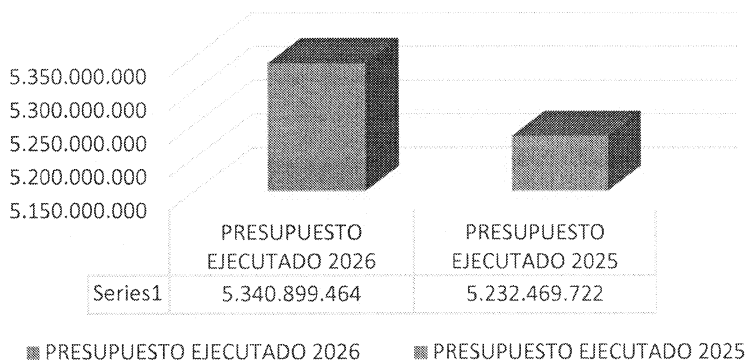
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Presupuesto 2026/2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/ 2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
38.766.934.306	5.340.899.464	13,78	34.984.518.428	5.232.469.722	14,96	108.429.742	2,07

Este rubro para el periodo evaluado, tuvo un presupuesto aprobado de \$ 38.766.934.306 con una ejecución de \$ 5.340.899.464 respecto al segundo trimestre del año 2025 que ascendió a \$34.984.518.428 con una ejecución de \$ 5.232.469.722, teniendo una variación de ejecución de \$108.429.742; queriendo decir con este resultado, que la Lotería del Tolima para el segundo trimestre del año 2026 presentó un aumento en los gastos de operación comercial con respecto al periodo del año anterior de 2,07%; rubros como premios en poder del público, pago a distribuidores, impuesto a loterías foráneas, campañas a juego legal lotería, campañas a juego legal concesionario, impresión de billetera, publicidad y propaganda siguen siendo los gastos de operación de la entidad para el trimestre evaluado. Algunos premios de fracciones de pagaron en el presente periodo.

A continuación, se muestra en la gráfica, la variación del valor pagado por el rubro de gastos de operación comercial, del período correspondiente al segundo trimestre del año 2026, comparado con el mismo periodo del año 2025.

PRESUPUESTO EJECUTADO PRIMER TRIMESTRE GASTOS DE OPERACION COMERCIAL 2026/2025



SERVICIO DE LA DEUDA

Presupuesto 2026/2 trimestre	Ejecución	%	Presupuesto 2025/2 trimestre	Ejecución	%	Variación	%
177.874.064	1.114.944	0,63	173.935.707	703.573	0,40	411.371	-

Este valor corresponde al 0,5% de los rendimientos financieros para el fondo de contingencia.

HORAS EXTRAS

La Lotería del Tolima, no tiene aprobado dentro del presupuesto rubro por este concepto, por lo tanto, no paga horas extras.

CAJA MENOR

Mediante Resolución de Gerencia No 005 del 9 de enero de 2026, se constituyó la caja menor para la vigencia por valor de veintisiete millones cuatrocientos ochenta y seis mil pesos mcte (\$ 27.486.000), el cual será reembolsada cada dos meses o cuando se agote por el valor de \$ 4.581.000.

CODIGO	DETALLE	VALOR ANUAL	VALOR PARA 2 MESES	GASTOS DEL PERIODO
2.1.2.02.02.006 CPC 62259	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4.020.000	670.000	99.400
2.1.2.02.02.006 CPC 62299	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6.060.000	1.010.000	528.500
2.1.2.02.02.006 CPC 63311	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5.250.000	875.000	447.150
2.1.2.02.02.006 CPC 64115	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	402.000	67.000	60.000
2.1.2.02.02.006 CPC 68011	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de	3.000.000	500.000	103.100

	comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			
2.1.2.02.02.008 CPC 82130	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	498.000	83.000	9.300
2.1.2.02.02.008 CPC 87130	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.200.000	200.000	51.000
2.1.2.02.02.008 CPC 88714102	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.820.000	470.000	347.100
2.1.2.02.02.008 CPC 8712001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.326.000	221.000	40.200
2.4.5.02.09 9692931	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.910.000	485.000	256.001
Total		27.486.000	4.581.000	1.941.751

EVENTOS

La Lotería del Tolima E.I.C.E, para el segundo trimestre del año 2026, no celebró evento alguno que afectara el presupuesto por este rubro.

COMBUSTIBLE

La Lotería del Tolima E.I.C.E, celebros contrato de mínima cuantía No 2026015-K-SAVAL ENERGY SAS- LAURA CAMILA CHALA ENCISO , por valor de \$ 13.000.000, IVA implícito , cuyo objeto fue el de contratar el suministro de combustible (Diésel y cambio de aceite), para la fecha del presente informe se ha consumió el valor de \$ 2.000.000.

VACACIONES

La Lotería del Tolima E.I.C.E, para el segundo trimestre de 2026, reconoció vacaciones a los siguientes servidores:

JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ
JESUS ALBERTO MONTEALEGRE

GASTOS DE PAPELERIA

La Lotería del Tolima E.I.C.E, para el periodo 2026 celebro contrato de papelería No 2026038 del 27 de enero de 2026 por valor de \$ 3.433.762, el cual se está ejecutando.

CONCLUSIONES

- El rubro de Compra de Software, para el segundo trimestre del año 2026 tuvo un incremento del 100%, frente al mismo periodo del año 2025, representado en \$30.544.945.
- El rubro de servicios públicos, para el segundo trimestre del año 2026 tuvo un incremento del 56,77% frente al mismo periodo del año 2025, representados en \$ 4.458.618.
- El rubro de gastos de mantenimiento y reparaciones, para el segundo trimestre del año 2026 tuvo un incremento del 5,81%, frente al mismo periodo del año 2025, representados en \$ 1.153.201.
- El rubro de comunicación y transporte, para el segundo trimestre del año 2026 tuvo un incremento del 270,80%, frente al mismo periodo del año 2025, representados en \$ 2.199.235.
- El rubro de gastos de operación comercial, para el segundo trimestre del año 2026 tuvo un incremento del 73,64%, frente al mismo periodo del año 2025, representados en \$ 4.103.684.486.

RECOMENDACIONES

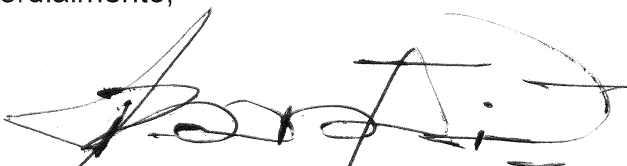
Con el fin de continuar fortaleciendo el uso eficiente de los recursos de la Lotería del Tolima, se recomienda:

1. Aplicación de la Directiva Presidencial No 04 del 3 de abril de 2012" cero papeles en la administración pública"
2. Aplicación de la Directiva Presidencial No 02 del 3 de diciembre de 2012" ahorro de agua y energía eléctrica"
3. Aplicación de la Directiva Presidencial No 01 del 1 de abril de 2024" reforzar las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica"
4. Seguir dando cumplimiento a lo dispuesto en la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 sobre directrices de austeridad hacia el gasto publico eficiente.
5. Seguir sensibilizando a los funcionarios de la entidad en Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan optimizar el

flujo de la información y la atención al ciudadano; así como mejorar los procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades.

6. Concientizar una vez mas de manera general del ahorro del consumo de energía, agua, papelería en la entidad, mediante programas pedagógicos

Cordialmente,



FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Jefe Control Interno

Fuente de información: Unidad financiera, caja menor y talento humano.